



**DIRECCIÓN DE POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

AJEDREZ EDUCATIVO

En los términos expresados en la Ley de Educación Nacional N° 26.206 y la Ley Provincial de Educación N° 13.688, las políticas socioeducativas se proponen promover políticas para la inclusión, igualdad y calidad educativa. Se trata de trabajar con programas y proyectos que a partir de los lineamientos establecidos por los Niveles y las Modalidades, fortalezcan las trayectorias educativas de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en contextos socioeconómicos vulnerables, para contribuir a la igualdad de oportunidades, la ampliación de los universos culturales y el ejercicio de derechos por una ciudadanía democrática y participativa. Se busca también profundizar los vínculos entre los espacios educativos, las familias, las organizaciones de la sociedad civil y la comunidad mediante la implementación de proyectos colectivos, teniendo como horizonte contribuir a una educación inclusiva e igualitaria.

Asimismo, reconocemos que en nuestra Provincia hay vastas y diversas experiencias pedagógicas, sociales, culturales y educativas que es necesario poner en valor y que presentan caminos posibles para construir colectivamente las políticas públicas. De esta manera, trabajamos desde perspectivas ancladas en cada territorio que recogen y potencian los saberes comunitarios, populares y prácticos de cada comunidad. Es así un objetivo estratégico de esta gestión trabajar en y con los barrios populares de la Provincia, donde resulta primordial desplegar políticas públicas para garantizar el derecho social a la educación.

Así, en concordancia con el Plan de trabajo de la Dirección de Políticas Socioeducativas 2022-2023, los ejes están orientados al **fortalecimiento de las trayectorias educativas** de las y los estudiantes y a **promover la inclusión, la revinculación, la permanencia con aprendizajes y egreso en el sistema educativo formal** de estudiantes en contextos





de vulnerabilidad socioeconómica y educativa, a través de distintos dispositivos pedagógicos y atendiendo las diversidades y particularidades de cada territorio y contexto.

En este sentido, **Ajedrez Educativo** promueve la enseñanza del ajedrez en los espacios educativos, entendido como una herramienta que fortalece las trayectorias educativas de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Así, a través del ajedrez se busca generar encuentros para que las/os niñas, niños, adolescentes y jóvenes y sus docentes compartan situaciones didácticas e intercambien modalidades de juego y aprendizajes, con el objetivo de fortalecer la convivencia democrática y la integración comunitaria. En vinculación con las diversas áreas curriculares, se fomenta el desarrollo de habilidades, el pensamiento crítico, y la cooperación, ya que representa un ejercicio y oportunidad de ubicarse en el lugar del/la otra/o.

OBJETIVOS GENERALES

- Generar y potenciar espacios de enseñanza y práctica del ajedrez como herramienta de inclusión y fortalecimiento de trayectorias en instituciones educativas en barrios populares, en las sedes de los Programas Socioeducativos y otros ámbitos comunitarios.
- Aportar a la difusión del ajedrez como juego que potencia la convivencia democrática y la integración comunitaria.
- Ampliar el acceso a los universos culturales y simbólicos de nuestra Provincia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Implementar talleres de ajedrez en instituciones educativas y en las sedes de los Programas Socioeducativos de la Provincia de Buenos Aires.
- Establecer lineamientos de trabajo en vinculación con espacios curriculares de las instituciones educativas.
- Transversalizar en los espacios de ajedrez, la perspectiva de trabajo de la Dirección de Políticas Socioeducativas desde un enfoque de derechos.
- Llevar adelante capacitaciones en la enseñanza del ajedrez, en ámbitos educativos y comunitarios.





- Organizar encuentros de Ajedrez a niveles distritales, regionales y a nivel provincial, orientados a la participación e inclusión educativa de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

La Línea “Ajedrez Educativo” se llevará adelante desde la Subdirección de Experiencias Educativas en Barrios Populares dependiente de la Dirección de Políticas Socioeducativas, Subsecretaría de Educación, de la Dirección General de Cultura y Educación.

Bajo esta línea, se organizarán actividades tales como talleres en las instituciones educativas, encuentros y torneos que podrán ser distritales, regionales o provinciales alcanzando a todos los Niveles y Modalidades del sistema educativo. Se trabajará especialmente en articulación con programas socioeducativos como Patios Abiertos en las Escuelas, Coros y Orquestas Bonaerenses, Puentes Escolares y Centros Socioeducativos y Comunitarios en Barrios Populares.

Cada uno de los Distritos donde se llevará a cabo esta línea de trabajo, contará con un/a referente distrital de Ajedrez Educativo, que deberá trabajar en conjunto con el/la Jefe/a Regional y el/la Jefe/a Distrital. Como primera acción, se establecerá un cronograma de trabajo para llevar adelante en diferentes espacios acordados distritalmente. Además, se contará en cada Distrito, con facilitadores que serán coordinados/as por el/la Referente Distrital, llevando a cabo las distintas acciones propuestas en el Distrito.

Con el desafío permanente de trabajar por la inclusión, la revinculación, y el acompañamiento de las trayectorias educativas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes bonaerenses, esperamos construir en conjunto enriquecedoras experiencias.

Ante cualquier duda, pueden comunicarse al siguiente correo electrónico:
ajedrezescolardps@abc.gob.ar

